

DIARIO DE PALMA.

SABADO 24 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA 10 rs.
 PALMA ó IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

• y se pone a 6 h. 9 ms.
 • Sale el sol a 5 h. 55 ms.
 • Sale la luna a 9 h. 51 ms. de la mañana y se pone a 0 h. 0 ms. de la noche.
 • Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA: Librería de D. F. Guasp.
 MAHON: D. Matías Mascareñas.
 IBIZA: D. Joaquín Círcer y Miramont.

El Diario.

BENEFICENCIA.

Circulada á las juntas provinciales de Beneficencia una respetuosa esposicion á las Cortes, en que el ayuntamiento de Santiago de Galicia solicita que se eximan de la ley general de desamortizacion los Propios pertenientes á los establecimientos de Beneficencia en aquella provincia; cábenos la mayor satisfaccion en apoyarla con nuestras débiles fuerzas, y en unir nuestra voz á la que se ha levantado en nombre de la caridad cristiana y de la pública conveniencia. Conocedores de los graves perjuicios que ha de irrogar aquella ley, no podemos menos de excitar el celo de la junta y autoridades de esta provincia para que cooperen por su parte, al éxito favorable de tan justa demanda libertando así nuestros piadosos establecimientos de la calamidad que les está amenazando.

Sin entrar en consideraciones generales acerca de los lamentables efectos que ha de producir la desamortizacion proyectada, bastanos la esperiencia de algunos años, no solo para columbrar, sino para prevenir con toda certidumbre los tristes resultados de su aplicacion á los bienes del ramo que nos ocupa. Debemos nuestra instruccion á la práctica mas bien que á la ciencia, y para tratar estas cuestiones tal vez sea preferible el examen de los hechos al estudio de las teorías de los economistas. Estas serán mas ó menos seductoras por el ingenio ó por la fuerza de racionio que en ellas se ha desplegado, pero solamente aquellos podrán acreditarlas de verdaderas.

Tal vez se nos pregunte: En qué fundais vuestros temores? Cuales son estos amagos de calamidad para las casas de Beneficencia? Acaso cuando carezcan de bienes propios, quedarán desatendidas sus necesidades? No queda ahí el Estado ó la Provincia ó la Municipalidad para cubrir respectivamente todas sus obligaciones? Se trata por ventura de arrancarles sus bienes sin ofrecerles una competente indemnizacion? Semejantes objeciones se desvanecen por sí mismas con solo tomar en cuenta una verdad, que desde mucho tiempo tenemos conocida; y es que en administracion los hechos no corresponden siempre á las teorías. Dejemos pues estas, y examinemos aquellos.

Los establecimientos públicos, los que afectan, por ejemplo, el presupuesto provincial, incluyen en el

suyo, particular todas las rentas que poseen; y la diferencia que resulta entre estas y el importe de sus obligaciones, forma el déficit que debe ser cubierto con los fondos provinciales. Calculados de antemano y con el rigor mas esquisito sus gastos y sus ingresos á fin de que el déficit sea el menor posible, es de todo punto indispensable que esta cantidad sea satisfecha por dozavas partes, como que es uno de los medios para cubrir las atenciones ordinarias de aquellos establecimientos. Que se falte á la puntualidad en el pago, ó que este venga mermado, y entonces no hay mas remedio que crear una deuda que sobre aquellos gravita, no siendo posible suprimir ni cercenar unos gastos reducidos ya á la condicion de imprescindibles.

La actual Diputacion, elevada al mando superior de estas islas á consecuencia del cambio político verificado en julio último, no puede menos de haber mirado como cuestion de amor propio el mejorar la administracion de los diversos ramos que le están confiados; y los establecimientos de Beneficencia no pueden menos de haberle merecido una especial predileccion. Pues bien, veamos el estado en que se encuentran estos con respecto á la parte del déficit que acreditan contra el presupuesto general. La mensualidad señalada al ramo de Beneficencia importa 35,849 rs. vn., y en los tres meses que llevamos de este año han entrado solamente en la depositaria de la Junta provincial 45,000 reales, es decir poco mas de una mensualidad, que ha sido distribuida en justa proporcion entre las diversas casas que esta corporacion administra. Y no se crea que tratemos ahora de formular un voto de censura; nos inclinamos á creer que se ha hecho todo lo que era posible hacerse; pero no entraba en el círculo de esta posibilidad estirpar de una vez las causas de un mal, que en último resultado viene á pesar siempre sobre las clases mas infelices. Ni es tampoco este un hecho peculiar del año que va transcurriendo, hijo de las circunstancias azarosas que atravesamos; no, todas las Diputaciones se han estrellado en las mismas dificultades, todas las administraciones se han visto en iguales apuros; este conflicto nada tiene de excepcional ó inaudito.

Pero en estos momentos solemnes en que son grandes y urgentes las necesidades y escasos los medios para cubririrlas, siempre ha quedado abierto algun camino, como si la Providencia hubiese querido manifestar con ello su especial cuidado. Cuando un proveedor de pan ó de carne ó de cualquier otro artículo indis-

pensable, amenazaba con la suspension del subministro á tal ó cual establecimiento de beneficencia, por no haberse dado puntual cumplimiento á su contrata, nunca faltaba un arrendador que adelantase el importe de su renta, ó un censalista que satisficiera sus pensiones, ó si quiera un alma caritativa que se encargase de acallar las motivadas quejas del contratista. Podíase entonces apelar á estos y parecidos recursos, por la doble razon de ser aquellos establecimientos pobres y al mismo tiempo propietarios. Despojarles de esta condicion es cerrarles la puerta de socorro, es obstruirles el camino llano de acudir á su remedio, es privarles de los medios naturales de salir de apuros, que por lo frecuentes no pueden considerarse como extraordinarios. Entonces les quedaba su propiedad para hacer frente á su pobreza: entonces su pobreza misma salvaba su propiedad. La precaria situacion de una casa de Beneficencia podia entonces dispartar la compasion del público, podia excitar en un pecho generoso uno de esos destellos de caridad que obligan á sacrificar crecidos intereses. Pero cuando estas no tengan ningun Propio, ningun recurso independiente, ningunos bienes raices; cuando la provincia sea la encargada de proporcionarles todos los medios de subsistencia, de conservar sus edificios, de garantizar su prosperidad; ¿será entonces la provincia la que pida y alcance una limosna, no en nombre de un establecimiento desgraciado, sino en nombre de los contribuyentes, de las personas acomodadas, de los ricos y venturosos del pais? Podrá invocarse la caridad, cuando su gemido semejara la exigencia de un aumento de cuota en la contribucion? Se reclamará como limosna lo que tendrá visos de tributo? — C.

LETRILLA

Por decirlo estoy que estallo,
 Y así lo digo... ¡pardiez!
 Por la boca muere el pez,
 Por la boca temo el fallo.
 Mitad hablo, mitad callo;
 Dura fuerza de los astros.
 Disfrazados de padrastrós
 En cabildo omnipotente!
 Y seré constituyente?

Hay quien amasa el turron,
 Puesta la hacienda en un saco,
 Sobrándole de cosaco
 Lo que le falta del Don.
 Al cesante dió racion
 Del geográfico-estadístico,
 Y hoy regala un plan rentístico
 Para amortajar... Detente!
 Que no soy constituyente.

del gobierno?
 Mas traída y mas rozada?
 Que billete del tesoro,
 En su doncellil decoro
 Lleva un padrino á su ahijada:
 «Muy alta y muy sobajada»
 Dijo Sancho aquel del Rucio,
 Que traducido en Confucio
 Dice á todo ser viviente:
 Yo soy el constituyente.
 De tres á ocho van, cinco,
 Clama un polaco en ayunas:
 Fuera cuentas importunas,
 Dice un patriota en su abinco:
 Total ocho! dando un brinco
 Chilla un pagano, hay aguantel!
 Si llaman á esto flotante,
 A la deuda remanente,
 Qué dirán?—Constituyente.

El proyecto...
 Cierto proconsul blasona
 De mas leido que el Bertoldo,
 Y de su ciencia al rescoldo.
 Sus edictos confecciona.
 Con dentera doceañona
 Muerde á un Rey, á un Papa añasca,
 Y con gesto de tarasca
 Dice: el siglo no consiente
 Lo que no es constituyente.

La mariposa que hoy brilla
 Gusano es fuerza que muera;
 Tal muy facida bandera
 Va á trocar en banderilla;
 La antorchá para en cerilla
 Concluye en liga el tirante,
 Y de buscona en cesante
 Voluntad, que hoy no consiente
 Cierta ley constituyente.

Quien moralidad acuña,
 Con el troquel del vencido,
 Por aquello tan sabido
 De que no existe peor cuña...
 Con argumentos en unábulas
 Contesta á argucias en garra;
 Si pescó aquel este amarra,
 Y en patrioteró entremés
 Ya á San Luis ya á San Batilés
 Cede el puesto preferente
 El ritual constituyente.

He aquí el sup de las cortes
 Cierto orador, que no es Tulio,
 Dice en un discurso angosto;
 «No hicieron ellos su agosto?»
 Hagamos pues nuestro julio,
 Qué dijiste, oler peculio!
 Y todos, rojos y negros
 Una armaron de mil suegros...
 No sea el fiscal me tiente!
 Mas no soy constituyente.

Basta ya de taravilla;
 Que en esta caza de gangas
 Pudieran echarle mangas
 Al sayo de mi letrilla!
 Que aunque medre quien mas chilla,
 Temó mi boca no se abra,
 Y suelte alguna palabra
 Que el código no consiente.
 Si fuera constituyente!

